Radicado No. **0304 /**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BR7-BIVAR21-ESMBIVAR21-DIR.29.1

Granada – Meta 24 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel
ORLANDO ALEXANDER JIMENEZ TORREGROSA
Director Dispensario Médico Oriente
Km 7 Vía Puerto López – Cantón militar Apiay
Apiay, Meta

ASUNTO: Evaluación Técnica **MI-032-DMORI-2026**

Por medio de la presente me permito enviar al señor Mayor Oficial Gestión Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Oriente la evaluación técnica del proceso **MI-032-DMORI-2026**, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE LENTES OFTÁLMICOS, MONTURAS OFTÁLMICAS Y LENTES DE CONTACTO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BIVAR 21, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META".

Valor Presupuestado: Tres millones de pesos M/CTE ($3.000.000,00)
Se reciben las siguientes propuestas así:

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN:

<table>
<tr><th>PROVEEDOR</th><th>ITEM</th><th>CUMPLE
NO
CUMPLE</th></tr>
<tr><td rowspan="2">MEJIA CUBIDES Y CIA S EN C</td><td>5. REQUISITOS HABILITANTES

5.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

5.2.1. DESCRIPCION TECNICA El futuro proponente deberá presentar constancia donde el Representante Legal certifique que cumplirá con todas las especificaciones técnicas descritas en el presente documento</td><td rowspan="2"><u>CUMPLE</u></td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CÓDIGO SAP</th><th>DESCRIPCIÓN LENTES</th><th>DIOTRIAS Y RANGO CILINDRICO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2503948</td><td>LENTES MONOFOCAL TERMINADO CR-39</td><td>(+) 5.00 A (-) 5.00</td><td>PAR</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2500395</td><td>LENTES MONOFOCAL ESFERO CYL TERMINADO CR-39</td><td>(+) 5.00 A (-) 5.00 Cilindro - 0.25 A 2.00</td><td>PAR</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2503965</td><td>LENTES MONOFOCAL ESF. Y ESF. CYL TALLADO CR-39</td><td>(+) 8.00 A (-) 8.00 Cilindro - 0.25 A -6.00</td><td>PAR</td></tr>
<tr><td>4</td><td>2503917</td><td>LENTE MONOFOCAL TERMINADO POLICARBONATO</td><td>(+) 4.00 A (-) 5.00</td><td>PAR</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2503958</td><td>LENTES MONOFOCAL ESFERO CYL TERMINADO POLICARBONATO</td><td>(+) 4.00 A (-) 5.00 Cilindro - 0.25 A -2.00</td><td>PAR</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ESMBIVAR21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N° 21 "BATALLA PANTANO DE VARGAS"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVAR 21

6	2503955	LENTES MONOFOCAL ESFERO CYL TALLADO POLICARBONATO	(+) 2.00 A (-) 2.00 Cilindro - 2.25 A -3.00	PAR	
7	2503957	LENTES MONOFOCAL TALLADO POLICARBONATO	(+) 13.00 A (-) 16.00	PAR	
8	2503961	LENTES MONOFOCAL TALLADO ESFERO CYL POLICARBONATO	(+) 13.00 A (-) 16.00 Cilindro - 0.25 A -6.00	PAR	
9	2503812	ALTO INDICE	(+) 6.00 A (-) 10.00 Cilindro - 0.25 A -6.00	PAR	
10	2503812	ALTO INDICE	(+) 8.00 A (-) 10.00 Cilindro - 0.25 A -6.00	PAR	
11	2503812	ALTO INDICE	(+) 11.00 A (-) 18.00 Cilindro - 0.25 A -9.00	PAR	
12	2503963	LENTE BIFOCAL TERMINADO CR-39	(+/-) 0.00 A (+/-) 3.00 ADD: 1.00 A 3.00	PAR	
13	2503965	LENTE BIFOCAL TALLADO CR-39	(+) 5.00 A (-) 5.00 Cilindro - 0.25 A 6.00 ADD: 1.00 A 3.00	PAR	
14	2503966	LENTE BIFOCAL TALLADO POLICARBONATO	(+) 4.00 A (-) 5.00 Cilindro - 0.25 A 6.00 ADD: 1.00 A 3.00	PAR	
15	2582764	LENTES DE CONTACTO DESECHABLES ESFERICOS	(+/-) 0.25 A 10.00	CAJA X 6 UNIDADES	
16	2582765	LENTES DE CONTACTO TORICOS DESECHABLES	(+) 6.00 A -10.00 CYL HASTA - 2.75	CAJA X 6 UNIDADES	
17	2582761	LENTES DE CONTACTO GAS PERMEABLES PAR	(+/-) 0.25 A 30.00	PAR	
ITEM		**DESCRIPCIÓN MONTURAS**	**DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	
1	2502649	MONTURA METALICA	Metálica o Aleación	Unid.	
2	2502649	MONTURA EN ACETATO	Polipropileno, Acetato, Polietileno, Poliamide	Unid.	
3	2502649	MONTURA NIÑOS	Flexible	Unid.	

ESMBIVA21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N° 21 "BATALLA PANTANO DE VARGAS"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVAR 21

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE.
Los oferentes podrán acreditar experiencia tanto en el sector público como en el privado:

• El oferente deberá acreditar mínimo 1 año de experiencia específica en el objeto a contratar con entidad pública y/o privada, la cual deberá acreditarse con copia de los contratos, sus respectivas actas de terminación y/o liquidación en las cuales se garantice el cumplimiento de este, o certificaciones suscritas por el representante legal de la entidad o funcionario competente.
• Estos certificados deberán contener como mínimo la siguiente información:
✓ Nombre de la Entidad contratante con membrete.
✓ Objeto del contrato que se refiera a las actividades relacionadas en el presente Pliego de Condiciones.
✓ Plazo de ejecución. (especificando tiempo inicio y termino del contrato).
✓ Valor total del contrato.
✓ Dirección y teléfono de la Entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada.
✓ Firma del Representante Legal de la entidad contratante.

La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de contratación, es decir se requiere que la entidad demuestre experiencia en el manejo de población con discapacidad.
</td>
<td><u>CUMPLE</u></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO.

El proponente deberá certificar que cuenta con los siguientes programas, indicadores, estrategias y protocolos y si es del caso anexar la documentación necesaria a la propuesta:
• Contar con programas de auditoria para el mejoramiento de la calidad (PAMEC).
• Contar con indicadores de gestión exigidos por el sistema obligatorio de garantía y calidad de la salud.
• Tener debidamente documentado el programa de bioseguridad en el paciente.
• Documentar las estrategias para responder a las inconformidades que se presenten de la prestación del servicio a los usuarios y contar con los formatos para aplicar las acciones de mejora, en caso de presentarse inconformidades. Lo anterior sin prejuicio a las responsabilidades civiles que como prestadores del servicio se deriven de esta actividad.
• Presentar protocolos, guías de manejo y procedimientos sobre las patologías que la entidad manejan en discapacidad.

NOTA: Cualquier otro servicio adicional relacionado con el objeto contractual y que sea requerido por orden judicial y el cual no se encuentre establecido en la propuesta, deberá ser suministrado y gestionado por el contratista, previa autorización del supervisor y su valor no debe superar los precios del mercado, de igual forma el proveedor deberá presentar dos (2) cotizaciones para que estas sean evaluadas por el comité de contratación
</td>
<td><u>CUMPLE</u></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
PORTAFOLIO DE SERVICIOS.
El proponente deberá adjuntar el portafolio de servicios actualizado de la entidad, el cual debe ser detallado por cada servicio y con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5975 de diciembre de 2016, por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015, que adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS- el Anexo Técnico No. 2", tomando como base la siguiente tabla para su presentación
<table>
<tr><th>ITEM</th><th></th><th>DESCRIPCIÓN LENTES</th><th>DIOTRIAS Y CILINDRICO</th><th>UNIDAD MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2503948</td><td>LENTES MONOFOCAL TERMINADO CR-39</td><td>(+) 5.00 A (-) 5.00</td><td>PAR</td></tr>
</table>
</td>
<td><u>CUMPLE</u></td>
</tr>
</table>

ESMBIVAR21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N° 21 "BATALLA PANTANO DE VARGAS"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVAR 21

2	2500395	LENTES MONOFOCAL ESFERO CYL TERMINADO CR-39	(+) 5.00 A (-) 5.00 Cilindro - 0.25 A 2.00	PAR
3	2503965	LENTES MONOFOCAL ESF. Y ESF. CYL TALLADO CR-39	(+) 8.00 A (-) 8.00 Cilindro - 0.25 A -6.00	PAR
4	2503917	LENTE MONOFOCAL TERMINADO POLICARBONATO	(+) 4.00 A (-) 5.00	PAR
5	2503958	LENTES MONOFOCAL ESFERO CYL TERMINADO POLICARBONATO	(+) 4.00 A (-) 5.00 Cilindro - 0.25 A -2.00	PAR
6	2503955	LENTES MONOFOCAL ESFERO CYL TALLADO POLICARBONATO	(+) 2.00 A (-) 2.00 Cilindro - 2.25 A -3.00	PAR
7	2503957	LENTES MONOFOCAL TALLADO POLICARBONATO	(+) 13.00 A (-) 16.00	PAR
8	2503961	LENTES MONOFOCAL TALLADO ESFERO CYL POLICARBONATO	(+) 13.00 A (-) 16.00 Cilindro - 0.25 A -6.00	PAR
9	2503812	ALTO INDICE	(+) 6.00 A (-) 10.00 Cilindro - 0.25 A -6.00	PAR
10	2503812	ALTO INDICE	(+) 8.00 A (-) 10.00 Cilindro - 0.25 A -6.00	PAR
11	2503812	ALTO INDICE	(+) 11.00 A (-) 18.00 Cilindro - 0.25 A -9.00	PAR
12	2503963	LENTE BIFOCAL TERMINADO CR-39	(+/-) 0.00 A (+/-) 3.00 ADD: 1.00 A 3.00	PAR
13	2503965	LENTE BIFOCAL TALLADO CR-39	(+) 5.00 A (-) 5.00 Cilindro - 0.25 A 6.00 ADD: 1.00 A 3.00	PAR
14	2503966	LENTE BIFOCAL TALLADO POLICARBONATO	(+) 4.00 A (-) 5.00 Cilindro - 0.25 A 6.00 ADD: 1.00 A 3.00	PAR
15	2582764	LENTES DE CONTACTO DESECHABLES ESFERICOS	(+/-) 0.25 A 10.00	CAJA X 6 UNIDADES
16	2582765	LENTES DE CONTACTO TORICOS DESECHABLES	(+) 6.00 A -10.00 CYL HASTA - 2.75	CAJA X 6 UNIDADES
17	2582761	LENTES DE CONTACTO GAS PERMEABLES PAR	(+/-) 0.25 A 30.00	PAR
ITEM		**DESCRIPCIÓN MONTURAS**	**DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	2502649	MONTURA METALICA	Metálica o Aleación	Unid.
2	2502649	MONTURA EN ACETATO	Polipropileno, Acetato, Polietileno, Poliamide	Unid.

ESMBIVA21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N° 21 "BATALLA PANTANO DE VARGAS"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVAR 21

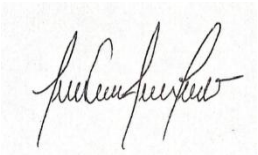
	3	2502649	MONTURA NIÑOS	Flexible	Unid.	
	El portafolio deberá además contener: • Información de la IPS • Nombre, NIT, correo electrónico institucional, persona de contacto con número de teléfono y correo electrónico, fax, dirección, nivel de complejidad. • Información detallada sobre la Infraestructura física y tecnológica: • Número de consultorios con los que cuenta la entidad para los servicios de terapias • Servicios ofrecidos en las áreas de rehabilitación. • Información discriminada de la totalidad de los servicios, especialidades y procedimientos que ofrecen. • Horario de atención.					**CUMPLE**
	REGISTRO DE HABILITACIÓN: Certificado de habilitación VIGENTE de los servicios ofrecidos, expedida por la secretaria de Salud. Verificación por parte de la entidad contratante en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados certificados para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación.					**CUMPLE**
	El oferente deberá certificar que cuenta con establecimiento o sede en la ciudad de Granada – Meta para la prestación del servicio de rehabilitación, es indispensable para la ejecución del contrato que el contratista cuente con instalaciones idóneas en la ciudad de granada Meta. Este requisito se demuestra a través del certificado de representación legal o matricula mercantil. NO SE ADMITE SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS DERIVADO DEL CONTRATO.					**CUMPLE**
	CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO El oferente deberá certificar, mediante un anexo con la relación del talento humano especializado que prestará los servicios La mencionada relación debe ser elaborada en Excel y contener como mínimo, nombre del profesional, cédula de ciudadanía y título profesional el cual garantiza su idoneidad y experiencia para lo cual debe anexar los siguientes documentos así: a) Hoja de vida b) Copia de la cédula, c) Copia de la tarjeta profesional d)Copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso. f) Rethus					**CUMPLE**
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO. El oferente deberá cumplir con el siguiente personal calificado, para lo cual deberá anexar y acreditar lo siguiente en su propuesta: La entidad contratada debe acreditar que la atención sea prestada por profesionales graduados Título Obtenido • Registro profesional • Especializaciones • Cursos realizados • Tiempo de Experiencia en la Profesión. Por ningún motivo el servicio puede ser realizado por practicantes o estudiantes. Cada profesional deberá certificar experiencia en el ejercicio de la profesión mínima de UN (01) año.					**CUMPLE**

ESMBIVAR21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N° 21 "BATALLA PANTANO DE VARGAS"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVAR 21

El oferente **MEJIA CUBIDES Y CIA S EN C**, se encuentra dentro evaluación técnica habilitado para continuar con el proceso

Respetuosamente.



Sargento Segundo. **ABRIL JIMENEZ JUAN CARLOS**
Almacenista Establecimiento de Sanidad Militar BIVAR 21
Batallón de Infantería N°21 "BATALLA PANTANO DE VARGAS"

ESMBIVAR21